

87

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá-
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)*

Bogotá D.C., 01 SEP 2020 de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2018-00801-00

En atención al informe de títulos judiciales que antecede y, a lo solicitado en el numeral 3° del acuerdo de transacción celebrado entre las partes que obra a folio 77 del cuaderno principal, secretaría proceda a entregar los títulos judiciales que obran en el proceso a favor de la parte demandada Compañía de Ingeniería Latinoamericana CIL Ltda.

NOTIFÍQUESE,

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día 02 SET. 2020

Por anotación en Estado No. 650 de esta
fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario

v.p.